CONCORDIA 24 de Junio de 2021

N° 9.102

VISTO:

Que la educación perinatal es fundamental para la información, independiente de contextos, madres, padres, profesionales; y,

CONSIDERANDO:

Que acompañar y reafirmar a la madre para que sea parte activa e incluso guía en su propio parto es una de las primeras metas de la Educación Perinatal.

Que la Educación perinatal puede convertirse en un agente de cambio social importante y en una alternativa para la transformación de la humanidad, por ser esta la etapa donde se sientan las bases de la salud física, mental y emocional de los adultos.

Que los adolescentes son futuros padres y madres, y es importante acceder a esta información sobre la vida perinatal, para ir preparándose para cuando llegue ese momento desde la conciencia y la responsabilidad.

Que es importante brindar información a la comunidad, a los equipos de salud, principalmente los que están en formación y a quienes se desempeñan en los efectores del primer y segundo grado nivel de atención.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

ARTÍCULO 1°.- Declárese de interés Municipal en el ámbito de la ciudad de Concordia la Capacitación "LOS PRIMEROS MIL DIAS" Educación pre y posnatal para padres y equipos de salud.
Esta tiene como objetivo:

*Brindar información necesaria a la embarazada para lograr controles Periódicos, completos, secuenciales de las variables que influyen en el curso del crecimiento intrauterino.

*Fomentar el parto respetado y la maternidad centrada en la familia.

*Fortalecer la lactancia materna y la alimentación complementaria oportuna previéndolos principales problemas que se presentan desde edades muy tempranas.

* **Estimular adecuadamente al niño durante los dos primeros años con énfasis en aspectos e hitos claves del desarrollo enfatizando en la detección precoz.**

ARTÍCULO 2.- La capacitación es una iniciativa de CEMAL (Asociación Civil de Estudios Municipales Argentinos y Latinoamericanos) y DyC (Equipos de Docencia e Investigación Concordia), la Coordinación estará a cargo del Dr. Blas E. Seminario Gómez, Médico Pediatra Neonatologo, Jefe de Servicio de Neonatología del Hospital Delicia Concepción Masvernat, la capacitación estará a cargo del Comité de Neonatología, de la SAP Filial Concordia, y de la Coordinación Perinatal, habrá disertantes invitados de los servicios de Maternidad y de Neonatología, tendrá inicio el martes 22 de junio, su frecuencia será semanal y constara de 45 talleres, todos los días martes a las 12 horas.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES "EVA PERON" 24 de Junio de 2021

Sra. ROXANA B. RONCO
Sub Secretaria
a/c Secretaría

Dr. DANIEL CEDRO
Vice- Pdte 1°
a/c Presidencia

DEPARTAMENTO EJECUTIVO,28 de Junio de 2.021.

Nº 37.373.

Téngase por Resolución Municipal,comuníquese,publíquese, regístrese y archívese.

JUAN PABLO PORTUGAU
SUBSECRETARIO DE COMUNICACION E INNOVACION
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA